



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº IA-011000999-E111-2021

“ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **14 de octubre de 2021**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 37 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), el artículo 77 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral 94 inciso iv, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se otorga la facultad de presidir, conducir y firmar documentos en los actos de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, así como a los representantes de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Órgano Interno de Control en la SEP. -----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

Correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas con número de Expediente: 2339228, Código de Procedimiento: 1072258 y número de procedimiento: IA-011000999-E111-2021, **solicitada por la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.**-----

Para el presente procedimiento se recibió propuesta de las siguientes personas: -----

NO.	LICITANTES	IMPORTE TOTAL OFERTADO (grava tasa 0% de IVA)
1	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	\$136,400.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA N° IA-011000999-E111-2021
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

2	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA	\$90,000.00
---	----------------------------	-------------

I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE FUE DESECHADA:

A continuación, se exponen las razones legales, administrativas y técnicas que sustentan la determinación manifestada en cada etapa de la evaluación conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca: -----

No.	Licitante	Resultados
1	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	<p>El Licitante omitió la acreditación de su registro en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma CompraNet, incumpliendo con el numeral VI.a.14 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p><i>"VI.a.14 Constancia de registro en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma CompraNet, mediante el cual el Licitante acredita el registro en dicho módulo."</i></p> <p>Sin embargo, el incumplimiento del requisito antes señalado no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas.</p> <p>Por el resto de la documentación legal y administrativa, Cumple.</p>
2	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA	<p>El Licitante omitió la acreditación de su registro en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma CompraNet, incumpliendo con el numeral VI.a.14 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p><i>"VI.a.14 Constancia de registro en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma CompraNet, mediante el cual el Licitante acredita el registro en dicho módulo."</i></p> <p>Sin embargo, el incumplimiento del requisito antes señalado no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de</p>



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA N° IA-011000999-E111-2021
“ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

		proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas. Por el resto de la documentación legal y administrativa, Cumple.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa, como **Anexo 1 (uno)**. -----

b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca:

No.	Licitante	Resultados
1	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	<p>Por lo que respecta a la partida única, el Licitante No Cumple con la presentación de parte de la información solicitada en la convocatoria del procedimiento, actualizando el causal de desechamiento, en específico el numeral IV.b.1, el cual señala:</p> <p><i>“b) Causas de desechamiento.</i></p> <p><i>La convocante procederá a desechar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:</i></p> <p><i>IV.b.1 Cuando no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria que afecte la solvencia de la proposición”.</i></p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios, área técnica y requirente de los bienes.</p> <p>Derivado de lo antes señalado, se desecha la propuesta del licitante para la partida única.</p>



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° IA-011000999-E111-2021**

**“ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO
EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

2	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA	<p>Por lo que respecta a la partida única, la Licitante Cumple con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios, área técnica y requirente de los bienes.</p>
---	---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se anexa como parte integrante de esta acta el dictamen emitido por la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios, en su calidad de área técnica y requirente de los bienes como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas. ----

II. LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE:

La Licitante IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA, cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas. -----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó al representante de la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios, que se ratificara el resultado de la evaluación técnica, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento técnico necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.-----

El representante de la Dirección de Almacenes e Inventarios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios, en su calidad de área técnica y requirente de los bienes, ratificó el resultado de la evaluación técnica.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA:

Se procedió a la revisión del precio ofertado por la licitante IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA, con el siguiente resultado:

NO.	LICITANTES	IMPORTE TOTAL OFERTADO (grava tasa 0% de IVA)
1	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA	\$90,000.00 (Considerando un requerimiento cerrado a 4,000 piezas conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, lo cual resulta en un precio unitario de \$22.50 por garrafón)

Por lo que respecta a la propuesta económica de la licitante, su precio se considera aceptable de conformidad con lo señalado en el artículo 51, apartado A, fracción I del



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° IA-011000999-E111-2021**

**“ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO
EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se actualiza ninguna de las causales de desechamiento señaladas en la convocatoria. -----

IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL INSTRUMENTO JURÍDICO:

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, así como el numeral V.b de la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA N° IA-011000999-E111-2021, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y por tanto, garantiza la atención de las obligaciones respectivas, la **ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, se adjudica a la Licitante **IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA**, conforme al monto que se indica a continuación: -----

SUBTOTAL	\$90,000.00
IVA	grava tasa 0% de IVA
TOTAL	\$90,000.00

Presentación: Garrafón de 20 litros
Cantidad: 4,000 piezas
Precio Unitario: \$22.50

La entrega de los bienes deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. -----

La vigencia del instrumento jurídico será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo al monto ofertado en la propuesta adjudicada. -----

V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como al Licitante que resultó adjudicado, a firmar el instrumento jurídico que se derive del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de la plataforma CompraNet dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° IA-011000999-E111-2021**

**"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO
EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"**

El Licitante que resultó adjudicado, **deberá presentarse el día viernes 15 de octubre de 2021**, en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Avenida Universidad No. 1200, Cuadrante 3-26, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, con la finalidad de hacer entrega de la documentación legal y administrativa que se menciona a continuación: -----

En original o copia certificada y copia simple para su cotejo: -----

- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial (INE, pasaporte vigente).
- CURP.
- Cédula de identificación fiscal.
- (RFC) Registro Federal de Contribuyentes.
- Clabe Interbancaria.
- Comprobante de domicilio.
- **Constancia de registro** en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma CompraNet, mediante el cual el Licitante acredita el registro en dicho módulo.

En caso de subcontratación, el Licitante adjudicado deberá presentar las documentales que acrediten el cumplimiento del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del instrumento jurídico, será causal para no formalizar el respectivo instrumento. Así mismo, en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del instrumento jurídico.-----

Finalmente, se solicita al Licitante que resultó adjudicado, la entrega de una **fianza de cumplimiento** por el 10% del monto total del instrumento jurídico, antes de IVA, para garantizar la entrega de los bienes, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley, misma que será entregada en el domicilio antes señalado, dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico. -----



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° IA-011000999-E111-2021**

**"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO
EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"**

VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral 94, inciso iv de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones y Dulce Antonieta Martínez Castro, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes de Inversión.**-----


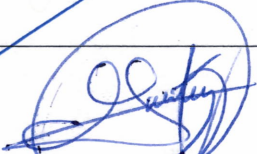
Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. Andrea Liliana Magallón Estrada, Coordinadora Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios y Jaime Rodríguez Ángeles, Subdirector de Almacenes,** lo anterior de conformidad con el dictamen incluido en el oficio 712/DAI/SA/36/2021, de fecha 13 de octubre de 2021. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (www.compranet.hacienda.gob.mx) y se pone a disposición del Licitante copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del Licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que manifestaron no tener ningún comentario. ---

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 14:26 horas del día 14 de octubre del presente año. -----

POR LA SEP:

NOMBRE	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° IA-011000999-E111-2021**

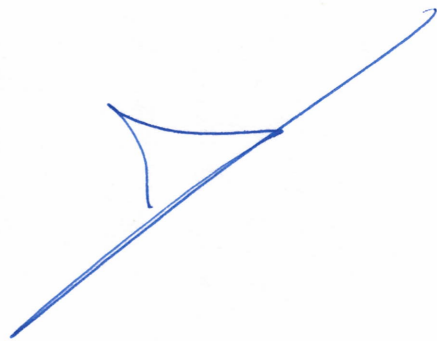
**"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO
EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"**

C. JAIME RODRÍGUEZ ÁNGELES SUBDIRECTOR DE ALMACENES, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE SERVICIOS, ALMACENES E INVENTARIOS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:

NOMBRE	FIRMA
C. DAVID PÉREZ MONDRAGÓN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

ANEXO 1





EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-011000999-ET11-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

DOCUMENTO	1	2
	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA
Via.1 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.G. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE DE ESTA CONVOCATORIA; ACOMPAÑÁNDOLO DE COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
Via.2 ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2.- NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO	CUMPLE	CUMPLE
Via.3. ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO Y SER LEGIBLES	CUMPLE	CUMPLE
Via.4 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, UTILIZARÁN EL FORMATO 4.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE
Via.5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES; CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO. DEBERÁ FORMULAR ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD AJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-011000999-ET11-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"		
DOCUMENTO	1	2
	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA
VI.a.6 COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 8.- ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE PEQUEÑA
VI.a.7 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCAL.	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.8 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.9 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.10 ACEPTACIÓN EXPRESA DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	CUMPLE



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-011000999-ET11-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

DOCUMENTO	1	2
	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	IRMA IVONNE CAMACHO SEGURA
VI.a.11 MANIFIESTO EN EL QUE EL LICITANTE HAYA AFIRMADO O NEGADO LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS Y SU RESPECTIVO ACUSE , MISMOS QUE SERÁN TRAMITADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3,4,5 Y 6 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.12 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO, SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 12.- FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.13 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LA PARTIDA EN QUE PARTICIPEN Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO DEL 65%, ASÍ COMO TENER CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LAS REGLAS; PUDIENDO UTILIZAR PARA TAL ESCRITO EL FORMATO 13.- ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.14 CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITA EL REGISTRO EN DICHO MÓDULO.	NO CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA DEL RUPC NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA DEL RUPC NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-011000999-ET11-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"		
DOCUMENTO	1	2
		FRIDMAY, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

ELABORÓ:

LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE BIENES DE INVERSIÓN

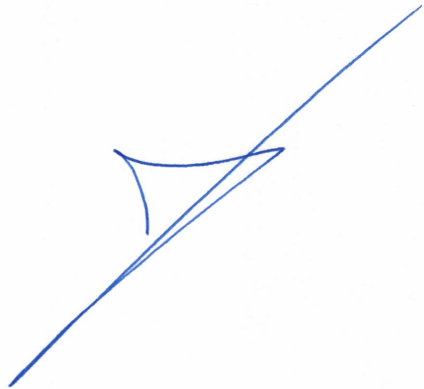
REVISÓ:

LIC. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



ANEXO 2

g





Oficio 712/DAI/ SA/ 36 /2021
Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021

JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
EN LA DGRMyS
Presente.

Hago referencia al procedimiento Núm. IA-011000999-E111-2021 para la "Adquisición de Agua Purificada Pre-Envasada para Consumo Humano en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Administrativas del Sector Central de la Secretaría de Educación Pública "y de acuerdo con el calendario de eventos establecido en la convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas, Nacional, Electrónica, y en mi carácter de representante del Área Requirente y/o Técnica, anexo al presente y para los efectos procedentes envío a usted el Dictamen de las Propuestas recibidas en el procedimiento referido.

Derivado de la evaluación de la propuesta del licitante FRIDMAY, S.A. DE C.V., del procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas, Núm. IA-011000999-E111-2021 para la "Adquisición de Agua Purificada Pre-Envasada para Consumo Humano en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Administrativas del Sector Central de la Secretaría de Educación Pública, esta se deshecha de acuerdo a lo establecido en el numeral IV b.1 de la Convocatoria de dicho procedimiento, el cual indica. " IV. b.1. Cuando no cumpla con algunos de los requisitos establecidos en esta convocatoria que afecte la solvencia de la proposición"

ATENTAMENTE

JAIME RODRÍGUEZ ANGELES
SUBDIRECTOR DE ALMACENES



C.c.p. Andrea Lilliana Magallón Estrada.- Coordinadora Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios.- Presente
Director de Almacenes e Inventarios. de la DGRMyS- Presente





ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PRE-ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROCEDIMIENTO No. IA-0110000999-E111-2021
DICTÁMEN APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITANTE	RECIPIENTE DE POLITEREFTALATO		CUMPLIMIENTO DE NORMAS		ANÁLISIS DE LABORATORIO		ENTREGA TOTAL DE BIENES		COMENTARIOS
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Irma Ivonne Camacho Segura	X		X		X		X		
Fridmay, S.A. de C.V.	X			X	X		X		De acuerdo con el apartado X del anexo técnico "requisitos mínimos que deberán cumplir los licitantes", en el punto 2 se indica que deberán presentar documento oficial vigente expedido por la autoridad competente. No presenta escrito emitido por la autoridad competente en el que se manifieste que cumple con las normas oficiales mexicanas números NOM-201-SSA1-2015; NOM-050-SCFI-2004 Y NOM-127-SSA-1-1994. Únicamente presenta documento firmado bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas antes referidas.

ELABORÓ

DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, firma el C. Jaime Rodríguez Angeles, Subdirector de Almacenes

REVISÓ

LIC. ANDREA LILIANA MAGALLÓN ESTRADA

Coordinadora Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios

